

RESOLUCIÓN NÚMERO 0783 DE 04 JUN 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Ángela Marcela Araujo Cortes**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.576.280, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

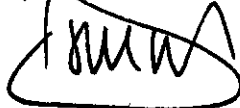
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **Ángela Marcela Araujo Cortes**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.576.280 en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, (número interno 000025) del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la doctora **Ángela Marcela Araujo Cortes**.

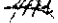

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H. 
Revisó: Marcela Alejandra Álvarez - Coordinadora Grupo de Gestión Humana 
Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista - Secretaría General
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General 